



Teinte marañeco.

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
Y VNNO.

De la ciudad q. de Señor D. Antonio Fontey tan Revisor Comisario
han hecho los de Alameda, dio cuenta de la irregular escarda que
Capuchinos de arribos irracionalmente han executado los Religiosos
en los Arroyos de la Alameda publica
de la Alameda que afronta con este Convento, desmontando con el
maior escero de toda su rama, y propagandole a
su replanto y otras cosas que no le pertenecen, no
obstante los reytos políticos ofizios que para
onaxplos se han executado por parte de este Ayuntamiento, y de las Reuniones que se hallan pendientes
lo q. havia presente a la Ciudad, para que en la
inteligencia se viva revolvien lo q. sea de su agrado=
Thaviendolo oyo, Acordo que dho Señor D. Antonio
pida que justificacion judicial de las referidas novedades y esceros, y con ella, y los demas papeles y documento que acreditan el notorio dño de esta Ciudad a la expresada Alameda, por los Car. Comisarios encargados de esta dependencia se hagan todas las Reuniones, representaciones y diligencias q. parezcan convenientes, con enebte jurgado, como en el de Marina y demas Superioridades q. tengan por conveniente hasta adaxar el dño y pertenencia q. este Ayuntamiento y su publico han tenido y tienen a dicha